

DICTAMEN
DOC N° 195/2025

REF. : Adquisición de Insumos para Molino para la Planta Mauricio José Troche.

FECHA : 17 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2°, de la Resolución DNCP Nro. 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 *“Por el cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nro. 7021/22”*, se presenta y eleva a consideración el detalle de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y demás datos e informaciones relacionados propuestos y realizados por la **Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**, solicitante de la contratación de referencia: **Adquisición de Insumos para Molino para la Planta Mauricio José Troche**, el cual consta en el Memorándum GPT/GPPT 066/2025 de la Gerencia de Producción de la Planta de Mauricio José Troche, Formulario de Inicio de llamado con Anexo 1 respectivo.

En Base a la normativa expuesta, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar al precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

DESCRIPCIÓN Y PRECIO DE REFERENCIA PROPUESTO:

Planilla Contrato Abierto por montos mínimos y máximos					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes
1	Peine inferior, material hierro fundido ASTM 48-CL35. para masas de molienda con friso de 2"x45°x47mm	Unidad	unidad	1	11.160.908
2	Peine superior, material hierro fundido ASTM 48-CL35 para masas de moliendas con friso de 2"x45°x47 mm	Unidad	unidad	1	11.230.660



3	Peine inferior, material ASTM 48- CL35 para camisas con friso de 1 ½"x40°x38 mm	Unidad	unidad	1	11.207.487
4	Peine superior, material ASTM A 48-CL35 para Camisas con friso de 1 ½"x40°x38 mm	Unidad	unidad	1	11.987.841
5	Semicasquillo de bronce SAE 64, p/ cilindros de entrada y salida de molienda 26"x48"con 330 mm de Ø. Ver muestra en Planta	Unidad	unidad	1	36.333.446
6	Semicasquillo de bronce SAE 64 p/cilindro superior de molienda 26"x48"con 330mm de Ø. Ver muestra en Planta.	Unidad	unidad	1	34.889.013
7	Bagacera, material SAE 1052 HB 250 mecanizado. Frisos de 2" x 47 mm P/molino 26"x48"	Unidad	unidad	1	29.564.117
8	Bagacera, material SAE 1050 HB 250 mecanizado. Frisos de 1" 1/2" x 38 mm P/molino 26"x48"	Unidad	unidad	1	28.954.505
9	Talisca para conductora metálica de caña de azúcar. Largo 48", ancho 20cm, espesor 1/4"	Unidad	unidad	1	837.436
10	Tacos de goma con inserción de tela (8 capas de tela) de 120mm x 120mm x 45mm.	Unidad	unidad	1	481.816
11	Tacos de goma con inserción de tela (8 capas de tela) de 100mm x 85mm x 45mm. para acople de cuchilla.	Unidad	unidad	1	464.102
12	Manchón de acople para molino en acero fundido. Ver muestra en Planta.	Unidad	unidad	1	22.008.049
13	Juego de buje (Øext 31,33mm, Øint 22,4mm, longitud 58mm) y Pernos (Ø22,40 mm x 112mm) para cinta transportadora de caña, ver muestra en planta	Unidad	unidad	1	368.614
14	Reten para cabezote hidráulico material Poliuretano. Ver muestra en planta.	Unidad	unidad	1	3.537.061
15	Juego de bujes (Øext 31,75 mm, Øint 23,2 mm x 58 mm y Pernos (Ø22,23 mm x 101mm) Para Transportadora de bagazo, ver muestra en planta	Unidad	unidad	1	363.933
16	Buje para Cadena intermediaria paso 6" Øext 40mm, Øint 22,5mm, largo 39mm y Perno (Ø22,25mm x 100 mm) ver muestra en planta	Unidad	unidad	1	424.590



17	Rodete Z=15 Ø780 mm para eje de 11". Accionamiento 3º al 6º terno.	Unidad	unidad	1	44.791.826
18	Rodete Z=15, Ø 900 mm, 11" de ancho. Accionamiento 1º al 2º masa cilindro superior.	Unidad	unidad	1	50.118.281
19	Cadena Conductora de caña de azúcar Paso 6", espesor lateral 12,70mm. Ver muestra en Planta	Metros	unidad	1	4.212.481
20	Rollete para conductora de goma de molino de 4" x 31 cm de largo. Recapado con goma.	Unidad	unidad	1	2.379.066
21	Rollete para conductora de goma de molino de 4" x 70 cm de largo. Recapado con goma	Unidad	unidad	1	3.168.625
22	Piñón de dientes rectos, material SAE 4340 Z=21 para tren de engranaje de molino. Ver muestra en Planta	Unidad	unidad	1	97.006.294
23	Piñón Bihelicoidal material SAE 4340, Z=21 para tren de engranaje de molino. Ver muestra en Planta.	Unidad	unidad	1	91.687.103
24	Cadena Conductora de intermediaria Paso 6". Ver muestra en Planta	Metros	unidad	1	3.727.638
25	Cadena conductora de bagazo paso 6", cada 5 eslabones un porta talisca, Ver muestra en Planta	Metros	unidad	1	3.822.593
26	Metal patente para fundir en cojinete de turbinas, presentaciones en lingotes o panes de 2 kg, características químicas: NORMA-DIN1703, metal blanco para cojinete de turbina de vapor (estaño: 81%, antimonio:12%, cobre 8%, zinc: 2%).	kg	unidad	1	1.035.301
27	Goma para conductora de molino de 48" dimensiones 20,220mmx1270mmx3/8 de grosor. Tipo T4000-4 lonas. Con Vulcanizado o Empalme. Ver muestra en Planta	Unidad	unidad	1	9.102.060
Total Guaraníes IVA Incluido					514.864.846

Monto Mínimo en Guaraníes	1.200.000.000
Monto Máximo en Guaraníes	4.000.000.000

En este cuadro se detalla el ítem a ser adquirido con la descripción, cantidad y precio unitario de referencia.

En el **Anexo 1 Análisis de Precio de Referencia y Estimación de Precio para PAC adjuntos**, realizados por la **Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**, se detallan los precios por ítems unitarios, incluye además los precios que se utilizaron para el efecto, sean

Página 3 de 6

La Misión de PETROPAR es "Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos en el desarrollo del país".

estos de presupuestos, contratos, publicaciones u otros con su correspondiente individualización (El cuadro que figura en el anexo del formulario de inicio que firma la Gerencia solicitante).

Aspectos considerados para la elaboración de los precios referenciales:

- Por correo electrónico de fecha 9 de septiembre de 2025 se realizó la solicitud de cotización a la firma unipersonal FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANÁS DE BENITEZ, con RUC N° 1002623-1. En fecha 11 de septiembre de 2025 se remitió el presupuesto por el mismo medio a PETROPAR. Ítems 1 al 27.
- Por correo electrónico de fecha 9 de septiembre de 2025 se realizó la solicitud de cotización a la firma unipersonal WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN, con RUC N° 619622-5. En fecha 11 de septiembre de 2025 se remitió el presupuesto por el mismo medio a PETROPAR. Ítems 1 al 25.
- Por correo electrónico de fecha 9 de septiembre de 2025 se realizó la solicitud de cotización a la firma MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A, con RUC N° 80070658-7. En fecha 23 de septiembre de 2025 se remitió el presupuesto por el mismo medio a PETROPAR. Ítems 1 al 27.
- Contrato PR/PS N° 458/19 de PETROPAR, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2019 Adquisición de Insumos para Molino, con ID N° 361.932. Ítem 1 al 18, 20 al 23, 26.
- Contrato PR/PR N° 339/23 de PETROPAR, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2023 Adquisición de Insumos para Molino, con ID N° 428.730. Ítems 19, 24 y 25.

Todos estos constan en la evidencia documental adjunta presentada por la **Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**.

Método utilizado para la elaboración de los precios referenciales:

Para determinar el precio referencial se utilizó el **Promedio** obtenido de combinación de las siguientes opciones:

Ítems 1 al 18, 20 al 23.

- Tres (3) presupuestos de potenciales oferentes:
 - FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANÁS DE BENITEZ.
 - WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN
 - MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A
- Un (1) Contrato anterior PETROPAR – SICP:
 - Contrato PR/PS N° 458/19 de PETROPAR, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2019 Adquisición de Insumos para Molino, con ID N° 361.932.

Ítems 19, 24 y 25.

- Tres (3) presupuestos de potenciales oferentes:
 - FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANÁS DE BENITEZ.
 - WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN
 - MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A



- Un (1) Contrato anterior PETROPAR – SICP:
 - Contrato PR/PR N° 339/23 de PETROPAR, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2023 Adquisición de Insumos para Molino, con ID N° 428.730.

Ítem 27

- Dos (2) presupuestos de potenciales oferentes:
 - FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANÁS DE BENITEZ.
 - MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A

De conformidad al área requirente para el ítem 27, no se han identificado registros en contratos anteriores ni referencias en fuentes digitales, dado que corresponde a una solicitud inicial de este tipo. En consecuencia, no existen antecedentes documentales que permitan establecer comparativos previos, motivo por el cual el análisis se basó exclusivamente en los presupuestos presentados.

Para el ítem 27 se realiza de conformidad a la Resolución DNCP N° 454/24 donde expresa que “Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia”.

La verificación realizada por esta Dirección Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia - Resolución DNCP N° 454/24, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia.

Sustento:

El art. 4° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El art. 42° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que obliga a las instituciones públicas a la realización de la estimación del costo de cada contrato al momento de su planificación, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de

erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación y funcionamiento, los fletes, seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se considera razonable la metodología utilizada por el área requirente, conforme a la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la Resolución DNCP N° 454/24, que se pretende utilizar en el presente llamado a contratación de referencia para **Adquisición de Insumos para Molino para la Planta Mauricio José Troche**, preparado por la **Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**, como unidad solicitante de la contratación.

Atentamente.


C.P. Héctor Fabián Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones